

Sr. Juan Lo Perez de Tomas, y Juan Yunquez de Galicia
 tambien de especies. Carreos. Haydables sealesen el
 Ganado, todo lo que se era y queda (Cada) imbuente se
 haga sobre, para q. proceda su accion, y juram. y pas.
 Adon, ala. mas posible brevedad al ser expreso de este
 encargo, compareciendo fono q. era, ante este Ayuntamiento
 a hacer su declar. jurada y q. se haga con la mas
 claraz y exactitudra anotacion de los respectivos limites
 para la general utilidad, y que para, pueda alegar
 ignorancia en caso de su contravencion. No habiendo
 otra cosa q. conferir consent. a este Cabildo que
 feneido, y lo firmaron por el Sr. Juan Yunquez
 Concediendo q. se expusiera en el Cabildo. Dado, fee =

D.º Claro Martin Carriz D.º Esteban Roman
 D.º Juan de los Rios
 D.º Augustin de los Rios D.º Josef Martinon
 D.º Fernando Tomas D.º Miquel Marty.
 D.º Juan Perez D.º Diego Garcia
 D.º Miguel Moreno D.º Antonio Bernal

